



*Handwritten notes:*  
 15/5/50  
 15/5/50  
 15/5/50  
 Love

*Madera*



dia  
DAGA

*órgano oficial del*  
**CENTRO INDUSTRIALES DE LA MADERA**

ferretería

**“LA LLAVE S. A.”**

TELEF. 8 08 49  
8 52 19  
8 22 11

RINCON 649  
MONTEVIDEO

HERRAMIENTAS • MAQUINAS • PINTURERIA

HERRAJES PARA OBRAS

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS

de

**Cerraduras “ETERNA” y “CORBIN”**

DISTRIBUIDORES

PERSIANAS VENECIANAS

**KIRSCH**

RIELES Y VARILLAS PARA CORTINAS

**Cerraduras “SCHLAGE” y “YALE”**

**HERRAJES “STANLEY”**

# MADERA

Año III

N.º 10

Montevideo, Junio de 1948

ORGANO OFICIAL DEL CENTRO INDUSTRIALES DE LA MADERA

Redactor Responsable: JACINTO DE MORI. — Domicilio: Guadalupe 2209

Secretaría: SORIANO N.º 1056 — Teléfono: 9-28-47

## NORMAS PATRONALES

### INDUSTRIAL AMIGO:

Llamamos la atención de Ud. sobre la necesidad de agremiarse como parte vital de sus intereses.

En los momentos actuales todos los hombres, en las distintas actividades de la vida, fomentan el agrupamiento como defensa colectiva ante cualquier contingencia.

Esto es muy lógico, pues la UNION CREA LA FUERZA.

No debe escapar a Ud. este sentido de responsabilidad que acarrea la actuación aislada; que sólo ha de producirle sinsabores y perjudicarlo.

CONSOCIO: Cumpla sus obligaciones; haga un socio más y obligue a los remisos a concurrir a las asambleas para vivir todos nuestros problemas.

LA COMISION DIRECTIVA.

## Comisión Directiva

|                       |                                                    |
|-----------------------|----------------------------------------------------|
| PRESIDENTE .....      | Sr. Atilio Mosca                                   |
| VICE-PRESIDENTE ..... | Sr. Armando P. Sacchi                              |
| SECRETARIO .....      | Sr. Ramón E. Iglesias                              |
| PRO-SECRETARIO .....  | Sr. Eduardo H. Martínez                            |
| TESORERO .....        | Sr. Jacinto Díaz                                   |
| PRO-TESORERO .....    | Sr. Juan Pirone                                    |
| VOCALES .....         | Sres. Julio Tancredi, José Ianes y Valentín Vanoli |

## Consejo de Salarios

Decreto expedido por el Ministerio de Industrias y Trabajo, con fecha 16 de Abril de 1948.

Artículo 1.º Institúyese un nuevo Consejo de Salarios, con el cometido de fijar las retribuciones mínimas del personal que presta servicios:

- A) En las actividades comprendidas en laudos del primer Consejo de Salarios para la construcción, así como los pronunciamientos interpretativos o aclaratorios, relacionados con los mismos, aunque fueren posteriores a esa fecha; entre el 30 de setiembre de 1946 y el 30 de Abril de 1947;
- B) En las tareas comprendidas en el primer Consejo de Salarios para la Construcción que no hubieran sido laudadas por ese Consejo (plomeros cloaquistas, calefaccionistas, yeseros, etc.)
- C) Para el personal afectado al transporte en la industria de la construcción, ya fuere el que trabaja en forma esporádica como el que integra secciones del transporte. El personal de las empresas fleteras, cuando trabaje para la construcción percibirá las retribuciones que fije el Consejo que se instituye por es-

te decreto. A tal fin, derógase el decreto de fecha 23 de enero de 1948, convocando a Consejo de Salarios a las ramas A) y D) del Grupo II de la clasificación general —transporte— solamente en cuanto se oponga al presente;

- D) Las ramas del Grupo XV que trabajan para la construcción (carpinterías de obra blanca y fábricas de pisos de parquets, marcos, puertas, ventanas, persianas, etc.) A este efecto se desglosan las ramas prealudidas del Consejo de Salarios instituido por decreto de fecha 2 de diciembre de 1947. (Industria de la Madera.)

Art. 2.º Institúyese un nuevo Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas:

- A) del personal administrativo y del que desempeña cargos de dirección en las tareas comprendidas en el artículo 1.º de este decreto; y B) del personal que desempeña cargos de dirección en las tareas convocadas por decretos de 22 de Agosto y 25 de setiembre de 1947 (segundo Consejo de la Construcción, Empleados y Obreros.)

Art. 3.º Convócase a patronos y trabajadores incluidos en los artículos 1.º y 2.º de este decreto, para elegir separadamente sus

respectivos delegados ante el correspondiente Consejo de Salarios.

Art. 4.º El envío de nóminas y complementos, registros de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de Abril de 1944, así como las demás disposiciones y antecedentes y concordantes.

Art. 5.º Los comités de patronos y trabajadores que hubieren registrado las listas electorales triunfantes para la integración de los Consejos de Salarios para el transporte (rama A) y D)) —decreto de 23 de enero de 1948— y para la industria de la madera —decreto de fecha de diciembre de 1947, relativo a fábricas de muebles y carpinterías, etc.— deberán ajustar las listas ante el Tribunal de Elecciones a la materia a que queda reducido cada Consejo en virtud de este decreto acreditando la habilidad legal de los candidatos en caso de complementación de listas o sustitución de perso-

nas.

Art. 6.º Comuníquese, publíquese e insértese. —BATLLE BERRES— FERNANDO FARIÑA.

Como se ve, la Industria de la Madera, en su parte directamente relacionada con la Construcción, ha sido desglosada del grupo XV, buscando un fin primordial de uniformidad de criterios, en materia de salarios, con las demás ramas afines a la construcción.

Dada la amplitud de los considerandos con que se funda el presente decreto, está demás que hagamos resaltar los importantes beneficios generales que se derivarán de su aplicación. Como prevención de conflictos, provocados por las disparidad de criterios en la fijación de salarios para obreros de igual categoría y capacitación técnica, pero que actúan en distintas industrias, su importancia es fundamental.

# Eduardo Oromi & Hno.

## Barraca y Aserradero de Maderas

FABRICA DE ENVASES Y CROMOLITOGRAFIA EN METALES

MONTEVIDEO  
U R U G U A Y

ESCRITORIOS Y FABRICAS

Joaquín Requena, 2085

Teléfono: 4-85-34

CABLES "EDORO"

BARRACA MADERAS:

BOULEVAR ARTIGAS 3821

TELEFONO: 2-43-90

# Corretajes de Seguros

## Creación de una oficina con tal cometido.

Para nuestro viejo Centro, el problema económico es palpitante. Y ese problema nos coloca ante un dilema inexorable: o se obtienen recursos para la puesta en marcha de nuestra obra de reorganización, o se renuncia a realizarla. Todos estamos de acuerdo en que no es posible mantener un Centro de acción anodina, de procedimientos lentos y perezosos, mientras las necesidades fiscales apuntan siempre hacia los que producen y las organizaciones obreras hacen gala de una acción tan inteligente como ágil. Comprendemos todos que es necesario ir a la transformación orgánica de nuestro Centro, de acuerdo a directivas modernas, y si para ello son necesarios recursos económicos, es indispensable ir a su obtención. Y para conseguir lograrlos hemos llegado a la fórmula ideal: obtenemos los recursos que nos son indispensables sin sacrificio pecuniario para el asociado, y aún beneficiándolo en la mayoría de los casos. Es, en ese aspecto, el procedimiento perfecto. Vamos a explicarlo y a aclarar los detalles de su aplicación.

Practicamente consideramos que todos nuestros asociados poseen seguros. Desde el primero de Mayo en curso, esos seguros serán corretajados por la oficina que a tal efecto organizamos, y de los recursos que se obtengan por concepto de comisiones, discriminaremos distintos porcentajes: el mayor será devuelto al asociado y los dos menores serán retenidos, para fines de mantenimiento de la oficina uno, y el otro, en beneficio del Centro.

En el siguiente cuadro ofrecemos con absoluta claridad la división de comisiones y su destino establecido.

### Comisiones correspondientes a pólizas de

**accidentes:** 50 % de su importe se devolverá a la firma asegurada; 25 % para mantenimiento de la Oficina, y el 25 % restante pasará a formar parte de los recursos del Centro Industriales de la Madera.

**Comisiones correspondientes a pólizas de incendio, autos, vida, etc.:** El 66,66 % de su importe se devolverá a la firma asegurada; 16,67 % para retribución del empleado corredor, y el 16,67 % restante pasará a formar parte de los recursos del Centro Industriales de la Madera.

La técnica de la organización de esa oficina es muy simple e insuperablemente cómoda para el asociado. Este deberá llenar el formulario que ha recibido con tal motivo, estableciendo claramente todos los seguros que utiliza y la institución aseguradora, fecha de vencimiento de las pólizas, importe de las mismas, etc, etc, todos datos extraídos de las mismas pólizas vigentes

Con los formularios en su poder, nuestra oficina organizará el fichero correspondiente y un encargado, de absoluta idoneidad para esa función, visitará al socio en oportunidad de los distintos vencimientos y gestionará sus renovaciones simples o con modificaciones, si las hubiera. Así mismo, dicho idoneo, evacuará por sí, o trayendo la opinión del Banco Asegurador, si fuese necesario, cualquier consulta o aclaración que sobre el tópico seguros efectúe el asociado.

Ofrecemos persona idónea, competente y responsable, que hará perfecta la técnica de la oficina correspondiente; comodidad absoluta, ya que el asociado no deberá moverse del lugar de su actividad, pues allí será visitado; un sistema de asesoramiento en la rama seguros cuyos beneficios se palparán de inmediato; y por sobre todo ello un beneficio cierto en el orden económico, pues devolvemos el mayor porcentaje de comisión. No creemos que sea necesario más,

para esperar de nuestros asociados un apoyo absoluto y diligente a esta resolución de la Asamblea.

Como se nos informa que algún socio tiene establecida situación de hecho, con respecto a corretaje de sus seguros, nuestra oficina considerará dichas situaciones, no modificando las mismas en todo aquello que no sea la obligación de la entrega al Centro del porcentaje que le corresponde. Dichos socios, igualmente deberán llenar el formulario que han recibido, dejando constancia al dorso de la situación que comentamos. Tal formulario es reclamado a los efectos del control estadístico sobre seguro gremial, que es otro de los fines que se persiguen. En cualquier forma dicho asociado tendrá derecho a asesoramiento, informes, etc., y podrá solicitarlos directamente a la oficina.

### LA CUOTA SOCIAL

#### Modificaciones aprobadas

El estado deficitario de las finanzas de nuestro Centro, como consecuencia inmediata de los aumentos de sueldos, cuota de afiliación a la Liga de la Construcción y gastos generales, de conocimiento de todos nuestros asociados, nos puso inmediatamente frente al problema de lograr el aumen-

to de las recaudaciones mensuales. Entendimos, entonces, que la solución a hallarse debía ser de largos alcances y relacionada con el desarrollo futuro de nuestro Centro, obra en la cual, según es de conocimiento general, nos hallamos empeñados. Era necesario superar el punto de equilibrio, pues pronto, paralelamente con el desarrollo del plan de intensificación de acción gremial, no veríamos enfrentados al mismo problema deficitario.

La solución más simple, el aumento general de la cuota, significaba someterse a un régimen, que podrá ser insuperable en otros organismos colectivos, pero no en nuestro Centro, donde existen sensibles diferencias en las posibilidades económicas de sus miembros y también en el orden anímico y espiritual de los mismos. En efecto, no es prácticamente exigible igual comprensión ante los razonamientos, al socio ya veterano y de desarrollo económico amplio, que a aquel principiante, o también veterano, pero a quién la suerte comercial se le ha mostrado esquiva. Aquel puede económicamente y debe comprender lo que se le exige; éste, quizá también comprenda nuestras necesidades y razonamientos, pero un factor de insuficiencia económica le impedirá igualar el aporte de aquél.

Estas razones llevaron a la aprobación de

# JUAN PIRONE

## M A D E R A S      E L A B O R A D A S

Preparación de molduras y cortinas, picado de montantes de celosías, enchapados de puertas

BULEVAR ARTIGAS 3596

TELEF. 2 69 55

una escala de cuotas sociales, relacionada al capital económico del asociado, que sensatamente no puede ser resistida. Elaborada con un criterio moderno, tiene, además de un fondo de justicia innegable, la suficiente elasticidad para ir contemplando las distintas etapas del desarrollo económico del asociado. Paralelamente con su progreso, que junto a su mérito y sacrificio personal, deberá a la acción gremial vigilante de nuestro Centro, aumentarán nuestras exigencias.

Y el asociado las aceptará gustoso, pues

comprenderá que junto con su engrandecimiento, aumentarán sus responsabilidades frente a las leyes sociales y fiscales y ante la acción sindical obrera. Y esa, su mayor responsabilidad solo podrá ser defendida con eficacia por la acción de un centro patronal perfectamente organizado.

Exponemos a continuación la escala de cuotas sociales que han sido aprobada por unanimidad en la Asamblea de fecha 25 de febrero ppdo., y que entrará en vigencia conforme la Comisión Directiva cuente con los formularios firmados por los señores socios.

#### CATEGORIAS SEGUN EL VALOR DE LA PATENTE

| Categoría | Valor de la Patente      | Cuota mensual        |
|-----------|--------------------------|----------------------|
| A         | de \$ 1.— a \$ 80.—      | \$ 3.— (Tres pesos)  |
| B         | " " 81.— " " 120.—       | " 4.— (Cuatro pesos) |
| C         | " " 121.— " " 180.—      | " 5.— (Cinco pesos)  |
| D         | " " 181.— " " 300.—      | " 6.— (Seis pesos)   |
| E         | " " 301.— sin limitación | " 7.— (Siete pesos)  |

Nosotros vamos cumpliendo con nuestras promesas, cumpla Ud. su deber y envíe si no lo ha hecho ya, a la Secretaría Social,

Soriano N.º 1056, el formulario debidamente llenado, que relacionado con este asunto, ha recibido.

FERRETERIA EN GENERAL

ARTICULOS PARA AUTOS

• E L E C T R I C I D A D

*Emilio Lema & Cia.*

IMPORTADORES

Acevedo Díaz 1607

Teléfono: 50-11-59

# El local social propio

## Se aprueba un proyecto tendiente a su logro.

Atendiendo una sentida y muy reclamada necesidad, nuestro Consejo Directivo, inmediatamente de su instalación y sin dejar de atender otros urgentes e improrrogables asuntos, comenzó el estudio de las posibilidades razonables de procurar un local propio para sede de nuestra entidad.

Con la más absoluta fé, pero adoptando igualmente un procedimiento que evitara la trascendencia de un posible fracaso, se iniciaron sondeos entre cierta cantidad de asociados, procurando conocer los posibles resultados de una colecta destinada a tal fin.

Las primeras contestaciones ya nos colocaron ante un camino de optimismo, repleto de posibilidades. Era que llegabamos a los socios consultados con un esfuerzo serio, tendiente a plasmar en hermosa realidad, lo que era desde hace años, una ilusión acariciada por todos nosotros. Le llevábamos la posible realidad de un hogar social, un lugar de acercamiento constante, oído siempre alerta para los satisfechos y los quejosos, alegrándonos con aquellos y procurando soluciones para éstos, en definitiva, una verdadera usina de espíritu gremial.

De ahí el camino se hizo relativamente fácil, casi sin asperezas. La cifra de los primeros aportes prometidos engrosaba con rapidez, y pudimos llevar a la Asamblea un

total de aportes prometidos que sobrepasaba los \$ 7.500.00. La Asamblea, por aclamación, aprobó el proyecto de colecta pro Local Social, y delegó en la Comisión Directiva la organización de la misma.

En términos generales dicha organización obedecerá a las siguientes directivas: Se solicitará el aporte por una cantidad equis, relacionada siempre con la posibilidad conocida del asociado; el aporte tendrá un fin único e inalterable, la compra o construcción de un local social; el asociado conservará sus derechos sobre la cantidad aportada en caso de disolución de la Sociedad o venta del inmueble. Para el estudio de la propiedad a adquirirse o construirse, las comodidades exigibles, previsión de necesidades futuras, ubicación, financiación de su compra o construcción, etc,etc, se designará una Comisión de socios de actuación larga y destacada en nuestro Centro, ex Directivos y viejos asociados, sin limitación de número; y cualquiera sea el temperamento aconsejado por esa Comisión, nada se concretará sin previo llamado y resolución de la Asamblea General.

En estos momentos se estudian las cantidades a solicitarse por aportes, en relación con los ya prometidos, y próximamente nuestros asociados serán visitados a fin de recabar su aceptación y compromiso.

# Pedidos de aumento de jornales

Los obreros de nuestro consocio Don Aquiles Faroppa le solicitaron un aumento de salarios previo al nuevo laudo. Ello dió motivo a la intervención de nuestra Comisión Directiva, en virtud de que el señor Faroppa se dirigió a la misma, de acuerdo a la circular que remitiéramos a nuestros socios con fecha Mayo 22 ppdo.

La Comisión Directiva luego de estudiar la situación planteada, remitió las notas que, para conocimiento de nuestros consocios, se transcriben:

## **Nota al Sindicato de la Industria de la Madera**

Montevideo, 4 de Junio de 1948.

Señor Secretario del Sindicato O. de la Industria de la Madera y Anexos.

Don Pedro Aguirrezabalaga.

PRESENTE.:

De nuestra consideración:

Con fecha Junio 2 de 1948, nuestro consocio Don Aquiles Faroppa, recibió de ese Sindicato, una solicitud de aumento de salarios previo al nuevo laudo. Como no escapará a vuestro ilustrado criterio, tal solicitud no podrá tener andamio, pues carece de fundamento legal y económico que lo justifiquen.

Tales circunstancias son agravadas por el carácter parcial de la solicitud, pues su contemplamiento en tales condiciones, incidiría en forma grave en la economía de los trabajos ya contratados y en las posibilidades de dicha casa en futuras licitaciones.

Además estamos seguros que no escapa a vuestro conocimiento, que dicha casa paga salarios generales superiores a los laudados en todas las categorías de obreros, sa-

larios, que por otra parte, superan en la gran mayoría de los casos, a los que están laudando actualmente en actividades similares, dentro de la industria de la construcción.

Todas estas razones nos han movido a ofrecerle nuestra solidaridad gremial, en forma absoluta, a nuestro estimado consocio, aunque estamos seguros que el buen criterio no hará necesario el planteamiento de dicha situación.

Sin otro motivo, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.

Por la Comisión Directiva,

FIRMADO: Atilio Mosca, Presidente; Ramón E. Iglesias, Secretario.

## **Nota al Señor Aquiles Faroppa.**

Montevideo, 4 de Junio de 1948.

Señor

Don Aquiles Faroppa.

PRESENTE.:

Muy estimado consocio:

Con referencia a la solicitud recibida por Ud. del Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y Anexos, estudiado su contenido por el Centro Industriales de la Madera ha resuelto contestar a dicho Sindicato en los términos de la nota que adjuntamos, a los efectos que Ud. haga uso de ella para contestar particularmente a su personal.

Aprovechamos para ponernos a sus gratas órdenes y repetimos de Ud. S. S. S.

Por la Comisión Directiva,

FIRMADO: Atilio Mosca, Presidente; Ramón E. Iglesias, Secretario.

**Nota al Señor Ministro de Industrias  
y Trabajo.**

Montevideo, Junio 9 de 1948.

Sr. Ministro de Industrias y Trabajo.  
Don Fernando Fariña.

Sr. Ministro:

Atilio Mosca y Ramón E. Iglesias, Presidente y Secretario respectivamente del "Centro Industriales de la Madera" (ex-"Sociedad Propietarios de Carpinterías y Anexos",) — con sede en Soriano N.º 1056, — decimos:

**I**

Nuestro Centro ha tenido siempre como norma tratar de evitar los conflictos obreros, satisfaciendo dentro de lo normal y lo razonable los petitorios de sus trabajadores.

En más de una ocasión, las conversaciones directas con nuestros obreros permitió llegar a soluciones satisfactorias para ambas partes, eliminándose así situaciones de violencia y encarándose todo dentro del más estricto sentido de mutua comprensión.

Es así, por ejemplo, que incluso se llegó en diciembre de 1946 a un convenio colectivo con los trabajadores homologado por el respectivo Consejo, que permitió el aumento de remuneraciones, cuando aun estaba vigente el laudo correspondiente.

Ese espíritu de tolerancia, no fué óbice;

sin embargo, para que adoptáramos posiciones firmes y radicales cuando se nos ha formulado pedidos extemporáneos. Tal es el caso de lo ocurrido en el correr del año pasado, —y que es de conocimiento de ese Ministerio,— cuando se nos pretendió exigir la revisión de un convenio colectivo, cuyo plazo no había vencido y que no estaban configuradas ninguna de las causales que podían determinar un aumento de salarios.

Estas aclaraciones hemos juzgado necesario puntualizarlas como cuestión previa al punto que con carácter informativo, —por el momento,— planteamos al Sr. Ministro, de cuya notable comprensión por todos los problemas atinentes al capital y al trabajo hemos tenido prueba acabada en su corta, pero ya brillante actuación al frente de esa Secretaría de Estado.

**II**

El punto sobre el cual nos creemos obligados a informar al Sr. Ministro es el siguiente:

Con fecha 2 del corriente, nuestro asociado don **Aquiles Faroppa**, recibió del Sindicato de Obreros de la Industria de la Madera una nota firmada por 28 obreros pertenecientes al establecimiento industrial de su propiedad, en la que se le planteaba una solicitud de aumentos de salarios, previa al nuevo laudo.

**CARPINTERIA****Díaz Hnos. & Pérez**

ESPECIALIDAD EN TRABAJOS PARA MUEBLES Y

— CARPINTERIA EN GENERAL —

GENERAL LUNA 1371 — Anexo: General Luna 1376 — Teléfono: 2-33-75

El petitorio referido no puede ser aceptado, bajo ningún concepto.

En primer lugar, porque nuestra institución ha rechazado los pedidos parciales de aumentos de sueldos, por razones que no escaparán al elevado criterio del Sr. Ministro.

En segundo lugar, porque dicha empresa paga salarios generales superiores a los laudados en todas las categorías de obreros, y superan en la gran mayoría de los casos a los que se están laudando actualmente en actividades similares, dentro de la industria de la construcción.

Y en tercer lugar, porque tal solicitud parcial incidiría en forma grave en la economía de los trabajos ya contratados y en las posibilidades de dicha casa en futuras licitaciones.

Estas razones nos han llevado a ofrecer a la empresa de Aquiles Faroppa, nuestra más amplia solidaridad gremial, para el caso de que los obreros no accedan a nuestro justo llamado a la cordura

Confiamos, sin embargo, en que no se llegará a situaciones extremas.

### III

Queremos señalar al Sr. Ministro que ese pedido ilegal e inaceptable, ni siquiera reúne la unanimidad de firmas del personal obrero de esa empresa.

En un total de treinta y ocho, sólo firman veintiocho.

### IV

En mérito a lo expuesto, sólo nos limitamos a solicitar que el señor Ministro tenga presente lo manifestado para el caso hipotético de que esos obreros planteen un conflicto.

Saludamos al Sr. Ministro con la consideración más distinguida.

FIRMADO: Atilio Mosca, Presidente; Ramón E. Iglesias, Secretario.

Además se remitió copia de la nota transcrita al señor Director del Instituto Nacional del Trabajo y al señor Presidente del Consejo de Salarios de la Construcción (Grupo 12).

# BARRCA SUIZA

## ETTLINGER & Cia.

DISTRIBUIDORES UNICOS DE LA FABRICA NACIONAL DE MADERA  
COMPENSADA

# MADERA COMPENSADA

CUAREIM 1797

esquina

NUEVA YORK



Teléfonos:

90-4-70 y 90-4-89

# Taller de Carpinteria

OBRAS E INSTALACIONES, MUEBLES, CARROCERIAS Y CAJAS PARA CAMIONES

P I O      D U T R A      P E R E Y R A

Calle Meseta 1839-41, casi esq. Luis Lasagna

VILLA COLON

TELEF.: 22-04-92

## Descuentos a los señores socios

Por nuestra circular de fecha 6 de Mayo ppdo. hicimos conocer a nuestros consocios que, ante gestiones realizadas por la Comisión Directiva, las Ferreterías "LA LLAVE S. A.", TURCATTI & CASALIA y CANDAL Y FACAL habían accedido conceder una bonificación del 1 % (uno por ciento) sobre las compras que los asociados de este Centro efectúen en las mismas.

A estas casas debemos agregar las siguientes: CLERICETTI & BARRELLA S. A. y DELFOR LEON S. A.

No puede ser más promisorio hasta el momento el resultado de la gestión realizada,

la que se seguirá efectuando hasta obtener que todas las casas de ese ramo concedan el mismo beneficio a nuestros asociados.

A fin de aprovechar de ese beneficio, exhortamos a nuestros asociados lo reclamen en el momento de efectuar el pago de sus cuentas.

No escapará al ilustrado criterio de nuestros estimados consocios la importancia de esta gestión, por lo que estamos seguros sabrán aquilatarla en su verdadero valor, y ella dará lugar a que sea un aliciente más para la agremiación de todos los industriales de la madera.

## BARRACA MORSCH S. A.

**Maderas y Aserradero**

Gral. PAGOLA 1816 — Tel. 4 51 84

**Sanitarios y Construcción**

NICARAGUA 2007/17 — Tel. 4 50 01

MONTEVIDEO R. O. U.

# Centro Industriales de la Madera

SEÑOR CONSOCIO: LEA Y MEDITE \_\_\_\_\_  
COMO SE MATA UNA INSTITUCION \_\_\_\_\_

- No concurriendo a las asambleas.
- Debiendo concurrir; hacerlo tarde.
- No asistiendo a la reuniones, si la hora no es cómoda.
- En caso de concurrir, murmurar contra las autoridades del Centro y contra los demás asociados.
- No aceptando cargos; es más fácil criticar que hacer.
- Sentirse molesto si no se le designa; y si se le elige no asistiendo a las reuniones de la Comisión Directiva.
- Solicitada su opinión por el Presidente, contestar que nada tiene que decir.
- No hacer sino lo estrictamente necesario. Pero si otro socio de buena voluntad y con todo desinterés se pone a la tarea para que las cosas marchen bien, vociferar que el Centro está en manos de una camarilla.
- Pagar la cuota lo más tarde posible, o simplemente no pagarla.
- No incomodarse en buscar socios nuevos. Esta es tarea del Secretario.

(Tomado del "American Association Journal").

## ESTE ES EL DECAGOLO DE LAS 10 VERDADES

SEÑOR CONSOCIO:

Si desea ver triunfar al Centro Industriales de la Madera

### IMPONGASE ESTAS OBLIGACIONES

Concurra con frecuencia al local social.  
Coopere con la Comisión Directiva, aportando inciativas bien estudiadas y planeadas.  
Presente nuevos asociados.  
Conozca y cumpla los estatutos sociales.

# El espíritu gremial en los negocios

## HAY MODOS DE AVENTAJAR AL COLEGA SIN RECURRIR A LA LUCHA DE PRECIOS

Claro está, si pretendiéramos que entre los colegas de un ramo de negocios o profesión no haya lucha por la conquista del cliente, pretenderíamos un absurdo, pues todo el que fabrica un artículo, ejerce una profesión o vende productos fabricados por otros, se encuentra ante la necesidad de crearse un núcleo de clientes o compradores, y es natural que donde haya dos o más pretendientes cada uno de ellos produzca en su derredor una especie de desplazamiento en menoscabo de los colegas, aún cuando a ninguno de ellos les guíe un propósito de hostilidad hacia el vecino competidor. Y como no es justo que no piense en la eliminación de los otros, porque eso daría lugar a justificadas represalias, lo inteligente es que cada cual se conduzca de manera que todos puedan vivir y prosperar sin intentos exclusivistas. Es decir, procurar una especie de entendimiento en forma de no llegar nunca a echar mano de esa arma innoble y que debería ser prohibida, de rebajar los precios hasta niveles imposibles.

Por lo general cada persona o cada empresa, por la propia idiosincracia de los individuos que la forman, poseen condiciones especiales susceptibles de dar sus frutos si se las sabe explotar con inteligencia. Ya sea especializándose en un dado género de trabajo, ya dedicándose a determinada clientela, y poniendo en juego condiciones que otros carezcan, o sa-

cando partido, en fin, de esas pequeñas diferencias que existen siempre entre dos o más empresas, aunque sean idénticas en la apariencia, y que acuciadas con vistas a una deliberada divergencia de estilos, modos y métodos, pueden llegar a cierta forma de especialización que dé personalidad al trabajo de modo que la clientela lo busque por sus propias características y se vea alejada de la idea de hacer confrontación de precios por la evidente diferencia de la calidad.

No es un secreto que el hecho de que la mayoría de los que optan por trabajar a base de precios odian en su fuero interno este sistema. Adoptan esa forma de comerciar por el egoísmo malsano a que los lleva el torpe espejismo de creer que con ello van a aventajar al colega competidor. Pero no pueden librarse de las constantes inquietudes y zozobras que el sistema lleva consigo y que, por cierto, no equivalen a un lecho de rosas.

La práctica demuestra que el comerciante, industrial o contratista que toma la iniciativa de estropear los precios de su negocio, aún cuando llegue a gozar de un período más o menos largo de auge, termina por ir infaliblemente a la quiebra, si es que la inteligencia no le hace ver con tiempo el peligro y decide dar marcha atrás. Porque es necesario que todos se convenzan de una vez por todas que la época de los milagros ha pasado hace rato. Y que lo que uno puede hacer, también otro lo puede en materia de precios. En cambio no es así en lo tocante a calidad. En este terreno casi todos tienen al-

(Continúa en la pág. 16).

# Lista de Socios del Centro Industriales de la Madera

|                                                 | Teléfono |                                                   | Teléfono |
|-------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------|----------|
| Alejandro Hnos., Br. Artigas 3783               |          | C.U.O.P. Sección Carpintería, Emilio Romero 582   |          |
| Anunziato Alfonso, Pedro Campbell 1446 bis.     |          | Corubolo y Barboza, Cno. Maldonado 5521           |          |
| Amoroso José, Belgrano 2964                     | 4 74 29  | Conordo Miguel, Larrañaga 1817                    | 41 34 91 |
| Americola Nicolás, Minas 1680-82                | 4 47 09  | 1376                                              | 2 33 75  |
| Barrios Salvador, Minas 1634                    | 4 35 10  | Díaz Hnos., y Pérez, Gral. Luna 1376              | 2 33 75  |
| Bidegaray y Pagani Ltda. Misiones 1371, Esc. 14 |          | Dorado y Silveira. Av. Suárez 3139                | 2 33 83  |
| Barone José, Carlos Anaya 2621                  | 4 35 07  | Dutra Pío, Meseta 22, Villa Colón                 | 22 04 92 |
| Baratta Nicolás, Miguelete 2221                 | 4 54 89  | D' Ottone Segundo, Carapé 2163 bis                | 4 57 69  |
| Bogliacini Victorio, Pando 2372                 |          | De Sá Hnos., Camino Ariel 4527                    | 22 44 82 |
| Bavosi Hnos., Nueva Palmira 1844                | 2 60 65  | Enrico Hnos., Tala 2239                           | 2 34 38  |
| Bazet Fernández A., San Salvador 1463           | 4 6161   | Estévez e Hijos Gumersindo, Miguelete 2138        |          |
| Bugna Hnos. Fco., Av. Sayago 1134               |          | Faroppa Aquiles, Gaboto 975                       | 4 42 67  |
| Barraca Morsch S. A. Gral. Pagola 1816          | 5 41 84  | Fava y Berlangeri, Juncal 1577                    |          |
| Brazeiro Arsenio, José L. Terra 3289            |          | Fernández Ramón, Dr. Decroly 5070                 | 40 01 69 |
| Casterán, Castro Ltda., Av. Gral. Rondeau 2275  |          | Fontana A. B., Paysandú 1283                      | 8 62 47  |
| Caviglia Hnos., 25 de Mayo 565                  | 8 59 58  | Fontela José, Av. Italia 3311                     |          |
| Crestanello Francisco, Avda. Millán 2824        | 2 53 74  | Fornero Ernesto, Lanús 5677, Villa Colón          | 22 01 64 |
| Collado Cándido, Ejido 1172                     | 8 70 04  | Fraga y Hno. José, Marcelino Berthelot 1875       | 2 68 31  |
| Campomar y Bianchi, J. Alvarez 20               | 22 38 23 | Ferreri Lorenzo, J. R. Gómez 2771                 | 4 65 77  |
| Colace Domingo, Inca 1819                       | 4 72 42  | Fogel y Cía., Municipio 2525                      | 2 54 05  |
| Couso Francisco, Paysandú 1918                  | 4 37 17  | Fernández y Fontán, José Vázquez Ledesma 2923     |          |
| Changala e Hitta, Jujuy 2520                    | 2 44 21  | Freire y Martínez, Gral Prim 3420                 |          |
| Curioni y Tancredi, Ing. Luis P. Ponce 1472     |          | Ferre e Hijos Carlos, Coquimbo 2177               |          |
| Carballo Hnos., J. Requena 2181                 | 4 88 54  | Giorrello e Hijos Angel, Avda. Gral. Rondeau 2078 | 2 31 58  |
| Cosentino y Hno., Francisco, Cuñapirú 1722      | 2 65 80  | González y Cía. J., Uruguay 1136                  | 9 20 20  |
| Cicutto Juan, Aréchaga 3383                     | 2 70 12  |                                                   |          |

|                                                            | Teléfono |                                                   | Teléfono |
|------------------------------------------------------------|----------|---------------------------------------------------|----------|
| Greco y Cía. A., República 1575                            | 4 22 45  | Martínez, Viñas Hnos., Ignacio Núñez 2177         | 5 11 28  |
| Gay e Hijos, Carlos G., Carabelas 3198                     | 2 66 03  | Nana Carlos R., Maldonado 1273                    |          |
| Genta y Sánchez, Junta E. Administrativa 1679              | 2 44 91  | Oromí y Hnos., Eduardo, Br. Artigas 3821          | 2 43 90  |
| Ginella A., Colonia 2260                                   | 4 27 41  | Pérez, Hijos de Mariano, Asunción 1531            | 4 24 73  |
| González Bernardo, S. Martín 3537                          |          | Padula Hnos., Porongos 2277                       | 2 65 84  |
| Herwig e Hijo, Federico, Dr. Magsted 1829                  |          | Pastorino Sucesión., Ing. Luis P. Ponce 1430 32   | 41 00 38 |
| Hernández y Cía. E., Santiago Nieves 2111                  |          | Pedroni Eugenio, Propios 3460                     | 2 64 03  |
| Iglesias e Hijo, Ramón, La Paz 2324                        | 4 29 01  | Pérez Manuel, Fermín Ferreira 1824                | 2 35 81  |
| Ianes y Acevedo, Hocquart 2231                             | 4 97 02  | Piemonte José, Tacuarí 1379                       | 8 81 69  |
| Ivetich y Meggeri, Gerónimo Piccioli 2956                  |          | Pirone Juan, Br. Artigas 3596                     | 2 69 55  |
| Insiburo y Scarpa, Nueva Palmira 1970                      |          | Parga Adolfo, Ciudad de Rivera                    |          |
| Larralde Domingo, Avda. Gral. Rondeau 1991                 | 8 28 41  | Portas Eduardo, Durazno 1131                      | 8 08 60  |
| Lissignoli Juan José, Guaná 2233                           | 4 31 14  | Palladini y Bazallo, Yaguarí 1886                 | 2 53 21  |
| Lema Bernardino, Juan Rosas 4436, (Cerrito de la Victoria) |          | Peveroni Juan, Larañaga 2275                      |          |
| Loschiavo, Tristán Narvaja 1538                            |          | Paulós Roberto, Pan de Azúcar 2436                | 5 16 30  |
| López Pombo Manuel, Gaboto 1686                            | 4 55 65  | Pereira Alexandrino, Irlanda 2031                 |          |
| Lago y Cía., Marcelino Berthelot 1830                      | 2 42 82  | Presedo y Novas, Comercio 2384                    |          |
| Mosca e Hijos Carlos, Avda. Gonzalo Ramírez 1672           | 4 42 44  | Porro y Gandolfi, Charrúa 2314                    |          |
| Morosi e Hijos Antonio, Angel Floro Costa 1578             | 2 35 78  | Poli y Castelli, Av. E. Garzón 2045               | 22 02 79 |
| Martín Hnos., Emilio Romero 122, (Paso del Molino)         | 22 37 02 | Quadrelli Hnos., Yatay 1448                       | 2 50 34  |
| Montaños Romualdo, Rivera 3636                             |          | Rígoli Américo, Piedras 514                       | 8 29 30  |
| Martínez e Hijos, Eduardo, Lorenzo Fernández 2925          | 2 36 08  | Rossi José, Isidoro de María 1435                 | 2 58 96  |
| Matturro Hnos., Juan Paullier 1964                         |          | Rebosio Hnos., Av. Millán 3127                    | 2 31 68  |
| Martínez, Lotti y Duarte, Panamá 1227                      | 2 35 46  | Resta Victorio, Convención 1328                   | 8 44 15  |
| Mellognio Enrique, Santiago Sierra 3472                    | 2 66 30  | Radiccioni Moretti y Gazzo, Larañaga 2619         | 5 11 62  |
| Meyer y Hno. Arturo, Juan Lavalle 630                      | 22 45 57 | Roberto Otello, Mariscal 1870                     |          |
| Macció Cándido J., Gral. Flores 3935                       | 2 59 82  | Rodríguez Tomás, Paysandú 1632                    | 4 36 30  |
|                                                            |          | Rodríguez Emilio A. Yaguarón 1928                 | 8 64 49  |
|                                                            |          | Romía Andrés, Junta Económica Administrativa 1719 | 2 37 71  |
|                                                            |          | Rumbo Manuel, Las Magnolias 4432                  | 22 42 47 |
|                                                            |          | Rego Hnos., Irlanda 2014                          | 5 15 67  |
|                                                            |          | Silveira José, Joaquín Requena 1170               | 4 48 33  |
|                                                            |          | Samson Julio, Nicaragua 2233                      | 4 46 13  |
|                                                            |          | Sucharsky Mario, Ituzaingó 1517 19                | 8 77 03  |
|                                                            |          | Santín José, Cardal 3074                          | 40 25 39 |
|                                                            |          | Sacchi Hnos., Miguelete 1820                      | 4 76 39  |

|                                              | Teléfono |
|----------------------------------------------|----------|
| Senjanovich y Aparicio, Durazno 1570/74      | 4 68 67  |
| Scalone Sábado, Rivera 3041                  |          |
| Schadt Guillermo, Ladines 126 (Nuevo París)  | 22 47 13 |
| Tosi y Gainza, Entre Ríos 1083               | 2 45 92  |
| Traversa Carlos, Vedia 686 (Sayá-2125)       | 22 30 70 |
| Talleres Don Bosco, Maldonado 2125           | 4 26 12  |
| Tocchetto Virgilio Dante, Caiguá 3529        |          |
| Turnes Hijos de Eliseo, 24 de Setiembre 3685 | 5 25 38  |
| Tasende Ricardo, Carlos de la Vega 3988      |          |
| Togna Ernesto, Gobernador Vigodet 2837       |          |
| Trama y Robello, Francisco Llam-bí 1439      | 41 03 35 |
| Umpiérrez S. A., Mueblería, Justicia 2082    | 4 25 42  |
| Vanoli y Vila, Miguelete 2239                | 4 21 17  |
| Visconti e Hijos Carlos, Avda. Millán 2382   | 2 43 80  |
| Vallis e Hijos, Juan, M. Herrera y Obes 4178 | 22 46 06 |
| Vallano Miguel, Propios 2681                 |          |
| Vigorous y Longueira, Melitón González 1321  |          |
| Verrúa Omar, Rivera 3688 bis                 |          |
| Yanuzzi José, Avda. Italia 3825              | 5 16 71  |
| Zunino José, Mercedes 1665                   | 4 28 17  |

## SOCIOS PROTECTORES

|                                              | Teléfono |
|----------------------------------------------|----------|
| Bordenave Ricardo, Piedras 136               | 8 70 56  |
| Brito Foresti, Rolando y Cía., Ron-deau 2340 | 2 68 74  |
| Barraca Americana S. A., Cerro Largo 775     | 8 06 91  |
| Bergallo César A., Cerro Largo 775           | 8 06 91  |
| Candal y Facal, 18 de Julio 1775             | 4 25 31  |
| Crespi Hnos., San Martín 2300                | 2 53 61  |
| Coelli y Cía. Emilio, Rincón 649             | 8 08 49  |
| Croci y Cía. Fabio, Río Negro 1163           | 8 54 46  |
| Ettlinger y Cía., Nueva York 1184            | 9 04 89  |
| Satragno y Bracco, Avda. 8 de Octubre 4310   | 5 17 30  |
| Stratta Hnos. y Cía Ltda. Galicia 859        | 8 53 07  |
| Susena, Hijos de Francisco, 18 de Julio 1670 | 4 48 71  |
| Steinitz Adolfo, San Fructuoso 1849          | 2 44 44  |
| Turcatti y Casalia, Rincón 627               | 8 11 41  |

**Rogamos a nuestros asociados quieran co-municar por nota a esta Secretaría, So-riano 1056, cualquier modificación que hubiera que hacer en su nombre, dirección o teléfono.**

## EL ESPIRITU GREMIAL

### EN LOS NEGOCIOS

(Viene de la pág. 13)

go personal que le es peculiar y que pueden muy bien poner en valor atrayendo la atención de la clientela, que por lo general no es sorda ni ciega cuando se le

ofrece algo que se destaque con algún rasgo original.

Busque cada uno en su fuero interno ese tesoro oculto que, quien más quien menos, todos poseen y con ello entre en liza en el campo de la competencia, seguro de que obtendrá resultados muchos más apreciables que con la vulgar puja de precios.



Bidegaray y Pagani Ltda.

Madereros Importadores

Maderas Paraguayas  
Argentinas y Brasileñas

Escritorio: Calle MISIONES 1371

Escritorio N.º 14